



## **Cámara de Diputados recibe y turna a comisiones minutas sobre medidas de protección a mujeres y erradicación de la brecha salarial de género**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió y turnó a comisiones tres minutas del Senado de la República sobre medidas de protección y derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, igualdad salarial y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

A la Comisión de Justicia para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Ciudadana para opinión, se canalizó minuta que reforma disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derechos de las mujeres, adolescentes, niñas y niños a una vida libre de violencia.

Entre otras cuestiones, crea un Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, como parte del Sistema Nacional de Información Pública. Señala que corresponde a las instituciones de seguridad pública de la Federación, entidades federativas y municipios coordinarse para participar en la ejecución y seguimiento de las medidas de protección.

Reformas sobre igualdad salarial

La segunda minuta reforma diversas disposiciones de las leyes General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

<https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-recibe-y-turna-a-comisiones-minutas-sobre-medidas-de-proteccion-a-mujeres-y-erradicacion-de-la-brecha-salarial-de-genero/>